



Evento de Aprendizaje países MIRPS y el Gobierno de Colombia,  
como miembro de la Plataforma de Apoyo al MIRPS

## **Avanzando hacia la protección y soluciones duraderas de las personas desplazadas internas en países MIRPS**

### **Introducción**

Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, establecidos hace 25 años, hacen hincapié en el deber y la responsabilidad primordiales de las autoridades nacionales de proporcionar protección y asistencia a las personas desplazadas internas. Desde entonces, docenas de gobiernos han desarrollado leyes y políticas para prevenir, responder y apoyar soluciones al desplazamiento interno.

El establecimiento de marcos jurídicos, políticos e institucionales adecuados en consonancia con las normas internacionales y regionales es un paso esencial para abordar y resolver eficazmente el desplazamiento interno. Sin embargo, a pesar del progreso sostenido en el desarrollo y adopción de leyes y políticas sobre desplazados internos, la implementación exitosa sigue siendo un desafío clave en la mayoría de los contextos.

Para hacer frente a este reto, El Salvador, Honduras y México como miembros del Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Interno dentro del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), avanzan en la implementación de respuestas nacionales y subnacionales, y comparten sus desafíos y experiencias dentro del Grupo como un espacio de aprendizaje mutuo, para fortalecer sus marcos legales e de la respuesta al desplazamiento interno.

Como parte del acompañamiento a este Grupo de Trabajo, se organiza un intercambio con Colombia, como miembro de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, con el apoyo de los Estados Unidos como Presidencia de la Plataforma, que en su estrategia anual incluyó el apoyo de los esfuerzos nacionales y regionales para la integración de personas desplazadas por medio de la facilitación de eventos de aprendizaje.

## Objetivos

Sobre la base de las experiencias de Colombia y los países MIRPS, realizar un intercambio técnico entre pares sobre las oportunidades y los medios para aplicar eficazmente sus respectivos marcos jurídicos y de política pública en materia de desplazamiento interno, y las estrategias para superar los obstáculos recurrentes. El intercambio permitirá la puesta en común de conocimientos sobre aspectos clave de la aplicación, incluidos los elementos institucionales, de planificación y programáticos, tales como:

- Marco de Responsabilidad Nacional - componentes clave de una respuesta integral al desplazamiento interno con énfasis en la reglamentación e implementación de marcos normativos para prevención, atención y protección a población desplazada.
- Estructuras de gobernanza y coordinación interinstitucional para la protección, asistencia humanitaria e integración local, centrándose en el papel del punto focal nacional, espacios multisectoriales, ministerios/instituciones y gobiernos locales.
- Gobernanza multinivel de los desplazamientos internos, con especial atención al papel de la sociedad civil y organismos de control.
- Participación de las personas desplazadas internamente y las comunidades locales como sujetos de derechos, en los procesos de diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas, planes y programas relacionados.

## Formato de la visita y participantes

El intercambio del Grupo tendrá lugar del 24 al 26 de octubre en la ciudad de Bogotá para todas las delegaciones. Se invitará a funcionarios gubernamentales de El Salvador, Honduras y México como miembros del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Desplazamiento Interno.

Entre los participantes gubernamentales habrá funcionarios de las instituciones con el mandato de la aplicación de los marcos nacionales y subnacionales sobre desplazamiento interno, incluyendo autoridades locales que se consideren pertinentes.

Respecto a Honduras la delegación será más amplia al realizarse la visita en virtud del proceso de reglamentación de la Ley de Desplazamiento Interno, se invitarán a integrantes de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF). Esta delegación tendrá un día de visita adicional, el día 27 de octubre, al municipio de Soacha.

## Resultado esperado

Se elaborará un informe sobre las experiencias y lecciones aprendidas intercambiadas durante la visita. Además, se elaborará un plan de seguimiento de las acciones recomendadas.

En el caso de Honduras, los asistentes de la CIPPDEF presentarán un informe para el pleno de la Comisión con recomendaciones y propuestas concretas a considerar en el reglamento de la Ley de Desplazamiento Interno en materia de prevención, protección y soluciones duraderas, además de mecanismos de coordinación nación territorio, sistemas de información y registro, participación.